



CITACIÓN ACTO PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL Y COMIENZO DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)

Convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE del 31 de diciembre) y por Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre de 2025), modificadas por las Resoluciones de 26 de marzo de 2026, y de 4 de junio de la Subsecretaría (BOE de 30 de marzo y de 9 de junio, respectivamente), acumuladas para su tramitación conjunta por Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 28 de febrero de 2026)

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS

- Quedan convocados para el **acto de presentación** ante este Tribunal, en llamamiento único, para las **08:30 horas del día 20 de junio de 2026 en el IES Siete Colinas (Av. África s/n)**, todos los aspirantes que deben actuar ante este Tribunal. **Los aspirantes que no asistan al acto de presentación ante este Tribunal decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento**, conforme dispone el apartado 7.2 de la Resolución de 27 de diciembre de 2024 y 9.5 de la Resolución de 29 de diciembre de 2025.

- Quedan convocados para su actuación ante este Tribunal, en llamamiento único, para las **09:00 horas del día 20 de junio de 2026 en el IES Siete Colinas (Av. África s/n)**, todos los aspirantes del procedimiento de ingreso libre y reserva de plazas para personas con discapacidad, para la **realización de la parte “B” de la primera prueba de la fase de oposición**, consistente en el desarrollo por escrito de un tema, conforme se establece en las bases 7 de las Resoluciones de convocatoria. Se destinará a esta parte “B” (desarrollo de un tema) un máximo de 2 horas.

Se comunica que conforme a lo establecido en la misma base 7ª de las Resoluciones de convocatoria, este tribunal ha dispuesto invertir el orden de realización de las partes, habida cuenta de que la parte “A” (prueba práctica) no será una prueba puramente escrita. La realización de la mencionada parte “A”, que tendrá 3 horas de duración máxima (ajustándose así el conjunto de la primera prueba a 5 horas) se realizará en otra fecha que se comunicará y convocará convenientemente conforme a las bases de las Resoluciones de convocatoria.

En Ceuta, a 17 de junio de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

